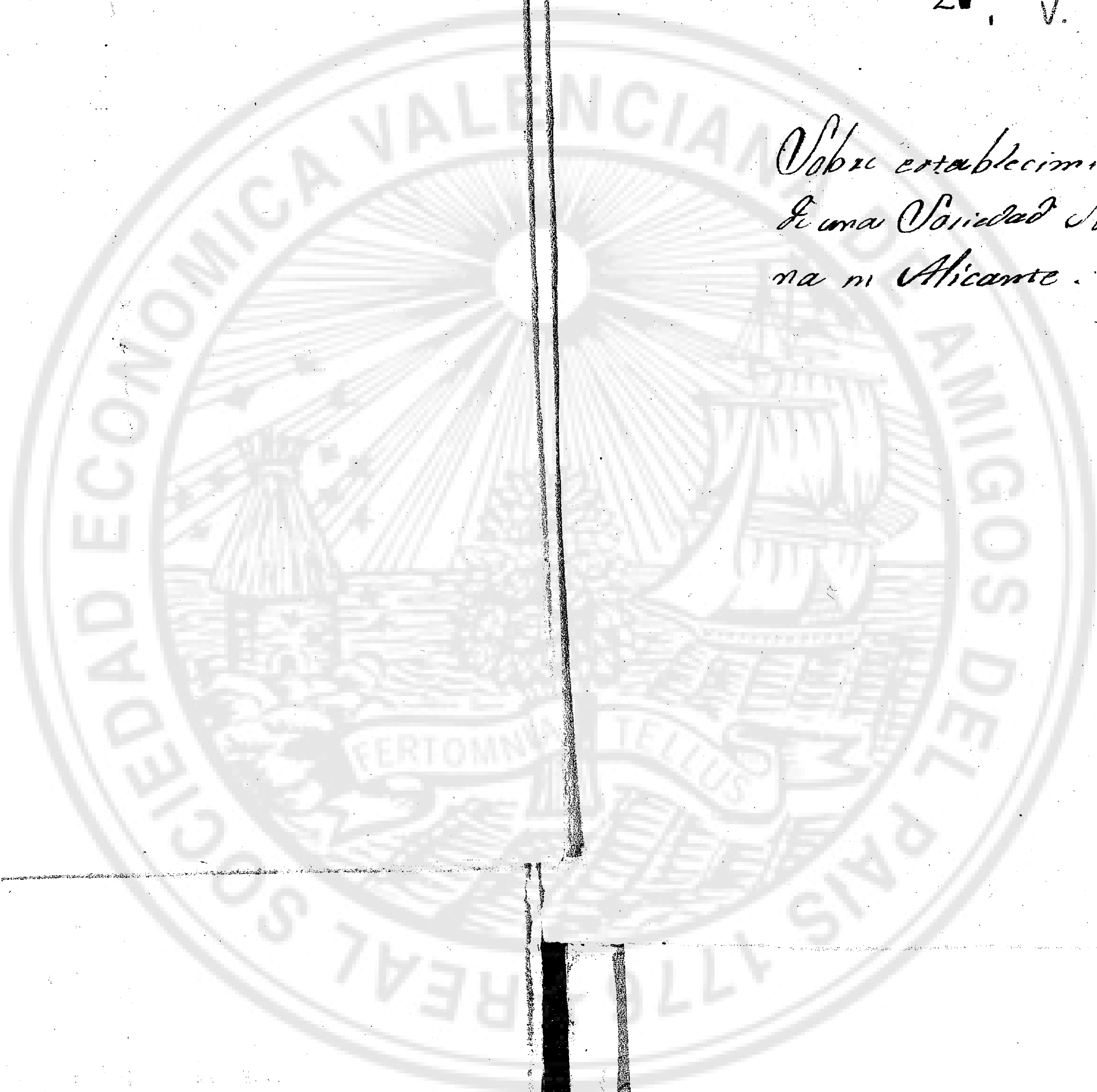


1819 C-63

V. Varios, n. 2

1819 C-63
L. V. Varios
n. 5

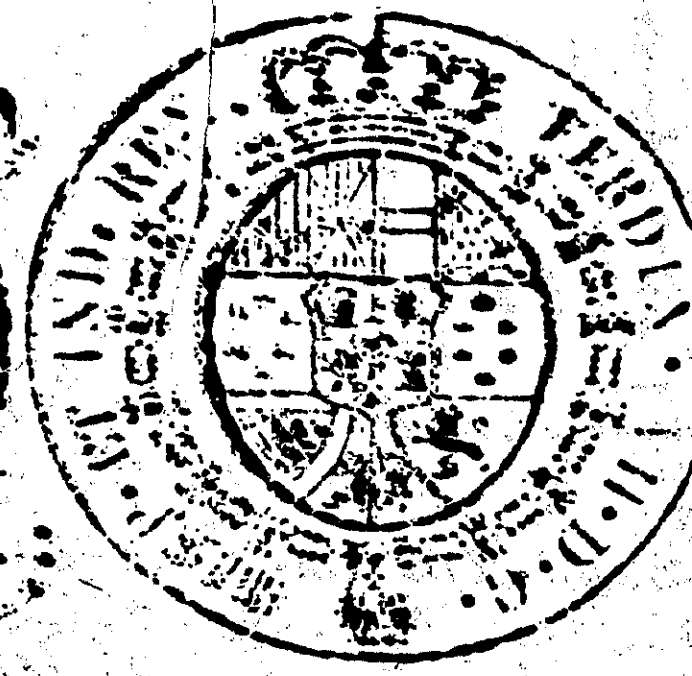
Sobre establecimiento
de una Sociedad Sabatron-
na en Alicante.



1819 C-63

V. Varios, n. 2

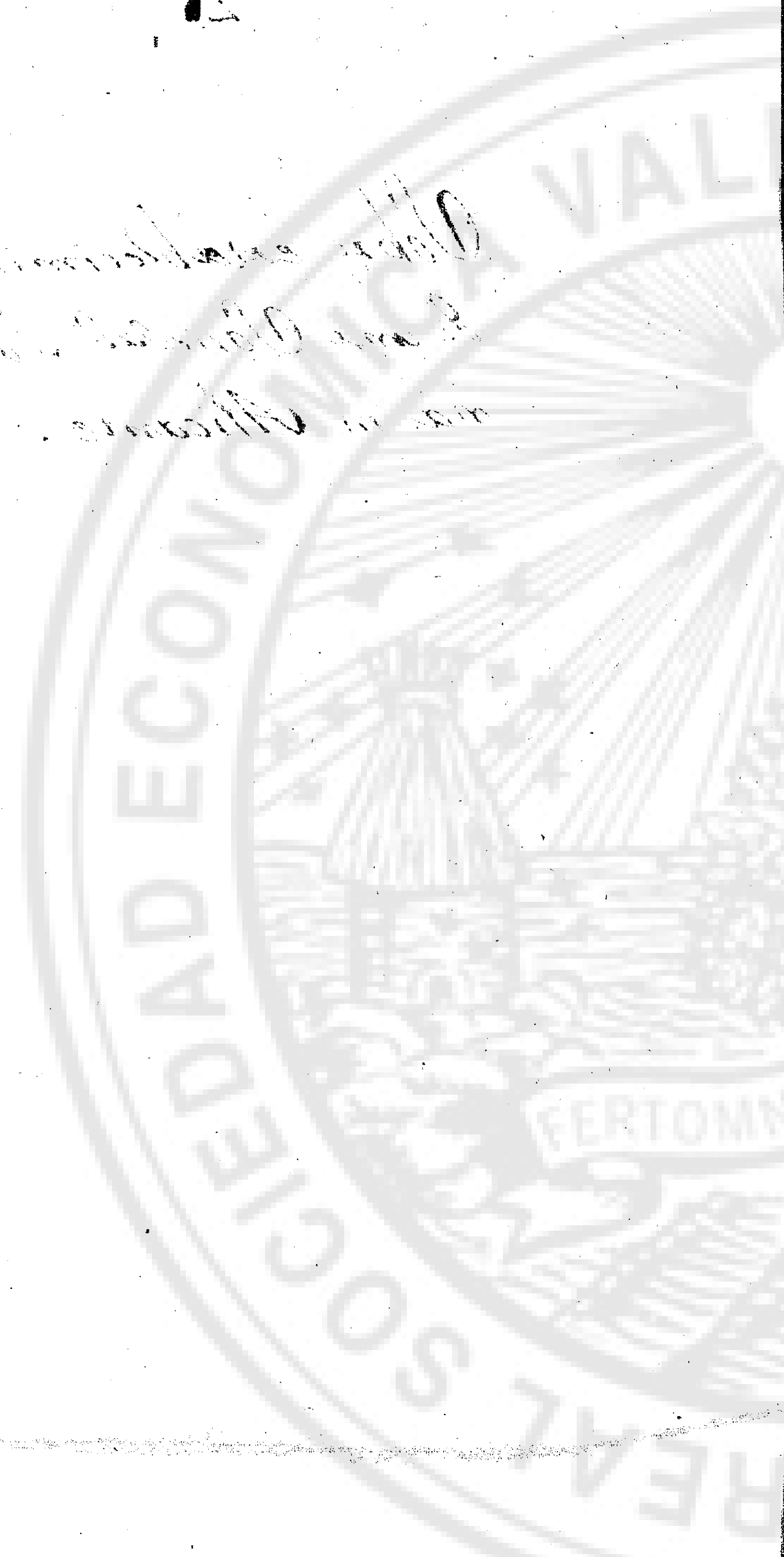
[Faint handwritten notes]



N. Y. S.

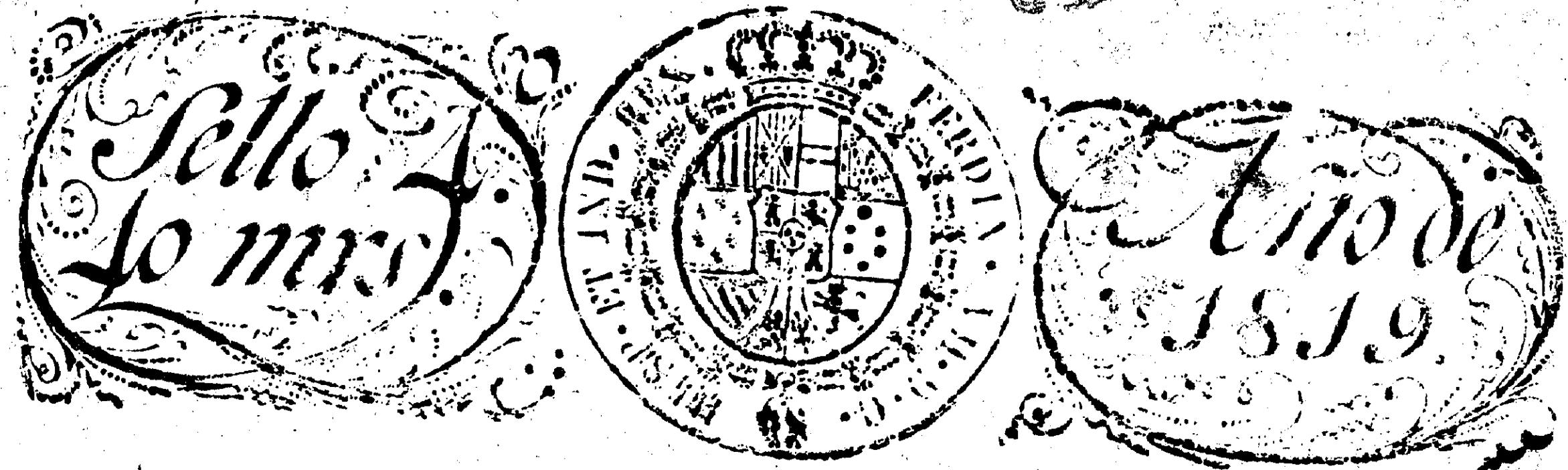
Los abajo firmados Vecinos de esta Ciudad de Alicante a V. S. con el debido respeto exponen: Que animados de los mas vehementes deseos del bien publico de esta Ciudad y Pueblos comarcanos, y ansiosos de promoverlo por el medio que creemos mas asequible y apropiado, como lo tiene comprobado la constante experiencia de muchos años en toda la nacion, convenidos en unas mismas ideas y sentimientos, nos dirigimos a V. S. con arreglo al art. 3.º del R.º Decreto de 9 de Junio de 1815 en solicitud del establecimiento de una Sociedad Economica en esta Ciudad. Su localidad, excelencia, conocimientos de una gran parte de sus moradores, y demas cualidades que la constituyen con todos los respetos, una de las mas considerables del Reyno, y justamente acrehedora a que se la distinga y auxilie en las relaciones de la industria agricultora, mercantil y manufacturera, la hacen digna al mismo tiempo de que V. S. se sirva acoger bajo sus auspicios este pensamiento, que realizado podra elevarla al grado de prosperidad de que es susceptible, en ventaja suya, y del Estado; cumpliendo de este modo las sabias intenciones de nuestro Soberano, manifestadas en su mencionado R.º Decreto. En su consecuencia.

A V. S. Suplicamos tenga a bien proteger este pensamiento, elevandolo a la consideracion de la Superioridad, para que con



su aprobacion. Llegue un dia a gozar este Pueblo, y los deseos
 comarca, los opimos frutos que les produciria abundantemen-
 te tan util establecimiento, quedando asi cumplidos nuestros
 votos, y resultandonos la dulce e inefable satisfaccion de ha-
 ver promovido el bien de nuestra Patria. Alicante 25 de
 Abril de 1819.

Bernardo de S. Croix governador	José Benavente Can.	José Alaminana Can. Doct.
Manuel Gadea Can. Sec.	Man. Soler Reg.	Juan Gamarral Regidor
El Conde de Berbedel	Francisco Salazar Indico Pen.	
Miguel Pasqual de Bonanza	José Parq. del Obispo Sind. Proc. Gral.	
José Ant. Mijangas Cura	Juan Ambrosio Melgarejo Cura	
Juan Co. Otáñez Can.	Miguel Sala Cura	
Emi. Marty Abog.	Miguel Durroglade Cura	
Pedro Espaspar Medico Titular	Ricardo Perez Almad.	
Francisco Siquero	José Santa Muerte Pbro.	
José M. Maza	Ant. Beres	
	Domingo Morello	



Manuel Cortina y N. Franco Sney
 Sup. Proc. de Dominicos Prior de S. J. B.
 Manuel Ferrer
 Fran. Ant. Jover
 Claudio Boudelou
 Rafael Perrenabuy
 Presidor



1819 C-63

V. Vando

n. 5

Exmo Señor

D. Josef Camarlench Pbro Vicario de la Parroquia de Aloraya a V. E. con el debido respeto expone. que habiendo obtenido la Escuela de primeras letras de la calle de Muedros desde Abril del año 1812, hasta el Diciembre de 1816, en q. obtuvos la Vicaría de Aloraya, en cuyo tiempo sus niños premiados sobre salientes como es publico y notorio: a saber en el año 14. fue premiado D. Mariano Pastor: en el 15. D. Thomas Espinosa: D. Ant. Calabrig: D. Basilio Company: y D. Fran. Alfonso, este ultimo con premio de honor: en el 16. D. Juan Juan. Martí: D. Juan Prant: D. Ant. Maria, y cuando accedida lo mencionado en virtud de lo mandado en este Palacio Arzobispal, respecto a tal oposición, q. tiene aball en este presente concurso; por tanto pido a los señ. de V. E.

Suplico se dignen librarle una certificación, de ser verdad quanto acredita el mencionado, q. q. queda escrito de merito en este presente concurso. - Toda gracia, q. espere al campo de la piedad, y recto aragon de V. E. q. q. que

Aloraya y Junio 22. de 1819

D. Joseph Camarlench Pbro de Aloraya,
 ante M. de prim. Let. de la C. de Muedros.

Exmo. Sr.